



Radicado: D 2024070002671

Fecha: 05/06/2024

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "*Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024*"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 28 del 14 de diciembre de 2023, 07 y 08 del 17 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece: "*Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión*".
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "*Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024*", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 07 del 17 de mayo de 2024, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024.

Jesús

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 07 del 17 de mayo de 2024, cuentan con todos los soportes correspondientes los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza, y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar los artículos 9 al 12 del capítulo III de la Ordenanza 07 del 17 de mayo de 2024, modificaciones presupuestales para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

**ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
-INDEPORTES ANTIOQUIA-**

Artículo 1º. Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Proyecto	valor	Descripción
4-1011	252F	I-1.2.10.02	999999	\$14.000.000.000	Fondos comunes – Gobernación de Antioquia

Artículo 2º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	252F	2-3	C43021	050069	\$ 8.686.914.279	Apoyo técnico y psicosocial a atletas y Para-atletas Antioquia (900120)
4-1011	252F	2-3	C43011	050057	\$ 1.630.351.257	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia(900062)
4-1011	252F	2-3	C43011	050053	\$ 1.000.000.000	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia(900049)
4-1011	252F	2-3	C43011	050059	\$ 1.000.000.000	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia(900057)

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	252F	2-3	C45994	220321	\$ 1.200.000.000	Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099)
4-1011	252F	2-3	C43021	050067	\$ 482.734.464	Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el departamento de Antioquia (900110)
TOTAL					\$ 14.000.000.000	

Artículo 3º. Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$16.437.972.124), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Área funcional	Proyecto	valor	Descripción Fondo
4-2051.	252F	I-1.2.10.02	C	999999	450.266.571,00	Impuesto al consumo de licores
4-2054.	252F	I-1.2.10.02	C	999999	13.150.860.494,00	Ley 2023/2020 tasa prodeporte y Recreación
4-2056.	252F	I-1.2.10.02	C	999999	2.836.845.059,00	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco
TOTAL					16.437.972.124	

Artículo 4º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$16.437.972.124), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Área funcional	Proyecto	valor	Descripción Fondo
4-2054.	252F	2-3	C43021	050061	\$1.547.646.916	Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia (900069)
4-2054.	252F	2-3	C43021	050069	\$ 5.333.041.479	Apoyo técnico y psicosocial a atletas y Para-atletas Antioquia (900120)
4-2051.	252F	2-3	C43021	050068	\$244.978.181	Apoyo científico al rendimiento de atletas y para-atletas de Antioquia (900111)
4-2054.	252F	2-3	C43011	050053	\$5.270.172.099	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia (900049)
4-2051.	252F	2-3	C43011	050055	\$45.026.657	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipios del departamento de Antioquia (900060)
4-2051.	252F	2-3	C45994	220321	\$160.261.733	Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099)

José

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Área funcional	Proyecto	valor	Descripción Fondo
4-2054.	252F	2-3	C43011	050064	\$500.000.000	Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia (900072)
4-2054.	252F	2-3	C43011	050059	\$500.000.000	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia (900057)
4-2056.	252F	2-3	C43011	050056	\$851.053.518	Fortalecimiento del deporte formativo en los municipios del departamento de Antioquia (900061)
4-2056.	252F	2-3	C43021	050069	\$1.985.791.541	Apoyo técnico y psicosocial a atletas y Para-atletas Antioquia (900120)
TOTAL					\$ 16.437.972.124	

ARTÍCULO 5º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



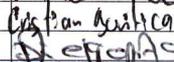
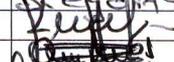
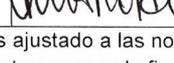
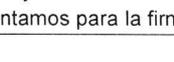
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General



EUGENIO PRIETO SOTO
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		29/05/24
Revisó	Cristian Mauricio Buriticá García, Director de Presupuesto		29-5-24
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		30-5-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		04/06/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		04/06/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.